

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE  
LA LLAVE**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

---

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

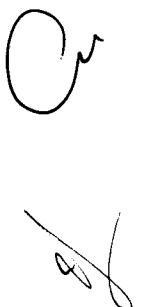
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN  
SIMPLIFICADA**

**N° LS-103T00000-022-2022**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:**

**“UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE  
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR”.**





El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77 BIS, 16 de la Ley General de Salud; 1º, 3, 38, 40 y 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 2º, 6º y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 9 BIS, 186, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 34, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, y **Artículo 55 del Decreto número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado núm. ext. 520, de fecha 30 de diciembre de 2021**; Artículo 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta oficial del Estado de Veracruz número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial núm. ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la **Licitación Simplificada N°. LS-103T00000-022-2022** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"** por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

**GLOSARIO**

**SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Ley Número 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.

**Comisión de Licitación y/o Comisión:** Autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas y designada por la Dirección Administrativa.

**Área requirente:** Dirección de Salud Pública.

**Bases:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Simplificada.

**Convocante:** Servicios de Salud de Veracruz.



**Proposición(es):** Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitante(s), así como aquella distinta a estas.

**O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.

**Dirección Jurídica:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del apoyo para el "Estricto" cumplimiento de la legalidad del procedimiento de licitación.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación Simplificada.

## B A S E S

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

**Punto 1.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de "**UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR**" para lo cual deberá sujetarse a lo solicitado en el anexo técnico que forman parte de las presentes bases.

El procedimiento de contratación mediante el cual se llevará a cabo la Licitación Simplificada, cuenta con disponibilidad presupuestal con cargo al recurso de la Fuente de financiamiento **FASSA 2022**, de conformidad con el **Oficio N° SESVER/DA/SRF/2519/2022** de fecha **12 de mayo de 2022**, proceso **21111**, partidas **27101 y 27201**.

Asimismo, se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), con número **SSE/D-0105/2022**, de fecha **20 de enero de 2022**, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) **211110030010000/000077CG/2022** de fecha **25 de enero de 2022**, otorgados por la Subdirección De Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el control y la contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados el día 13 de marzo de 2012, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el número extraordinario 86.

**Punto 2.-** Solo se admitirá una proposición por licitante. Los interesados podrán participar en esta licitación **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, mismos que deberán sujetarse estrictamente al anexo técnico y ficha técnica de las presentes bases.

Se preferirá bienes, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal autorizada, esto de acuerdo al Artículo 39 Fracción XVIII de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Cuando solo se cuente con una propuesta, se procederá a efectuar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 3.-** La adjudicación se otorgará **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, al (los) licitante (s) que cumpla(n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla(n) con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga(n) las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los Artículos 48, 49 y 50 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

**"Artículo 48".** -El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

**"Artículo 49.-** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta **5%** mayor que las cotizaciones foráneas".

**"Artículo 50.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

**Punto 4.-** El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) **garantizar los bienes** contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos **por el periodo establecido en el anexo técnico**, contados a partir de la recepción total de los mismos.

En caso de hacer efectiva esta garantía, el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, **(en un plazo no mayor de diez días hábiles)** posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales, previa solicitud del área requirente.

**Punto 5.-** Para este procedimiento se requiere una muestra de las partidas por las que participa del anexo técnico, y para el caso de los uniformes que comprenden los renglones **1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10**, deberán entregar dos muestras por cada renglón de las partidas ofertadas (una lavada y otra sin lavar, para comparar el grado de encogimiento en el momento que la prenda se lave), **así como también deberán presentar un muestrario de tallas por prenda para comprobar las medidas correctas**, todas las muestras deberán cumplir con las características solicitadas y quedarán sujetas para la evaluación técnica del área usuaria, debiendo estar identificadas con la razón social del participante, descripción, número de renglón y número de licitación, comprometiéndose a entregar en el **almacén "A"** ubicado en la



Avenida Xalapa N° 350, Colonia Progreso Macuiltépetl de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

El día **21 de julio de 2022**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, el o (los) participante(s) deberá(n) presentar una relación de las muestras de las partidas que va a participar para que sea sellada de recibido; los participantes que no hayan resultado adjudicados, podrán solicitar las muestras mediante escrito, las cuales se entregaran dentro los cinco días posteriores a la emisión del fallo. en caso de que algún licitante no requiera sus muestras, estas pasarán a ser propiedad de la convocante.

**Punto 6.-** El (los) participante(s) deberá(n) **sostener sus precios** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica y hasta la firma del contrato. **En la presente licitación no se otorgarán anticipos.**

**Punto 7.-** El (los) participante (s) que resulte (n) adjudicado (s) derivado(s) de la presente licitación, deberá **realizar la entrega libre a piso conforme a las medidas proporcionadas y en paquetes armados de acuerdo a la jurisdicción sanitaria que corresponda mencionadas en fichas técnicas**, dentro de los **cuarenta días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**, de acuerdo a las cantidades y características establecidas en el **anexo técnico** que forma parte de las presentes bases, **en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes**, de acuerdo a lo siguiente:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
ALMACÉN A	Avenida Xalapa N° 350, Colonia Progreso C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono 2288144222 y 2288150586

Además, deberá entregar los insumos dando prioridad por Jurisdicción Sanitaria atendiendo el siguiente orden:

ORDEN DE ENTREGA	JURISDICCIÓN SANITARIA
1	XALAPA - V
2	PÁNUCO - I
3	SAN ANDRÉS TUXTLA - X
4	COATZACOALCOS - XI
5	MARTÍNEZ DE LA TORRE - IV
6	VERACRUZ - VIII
7	COSAMALOAPAN - IX
8	TUXPAN - II
9	POZA RICA - III
10	CÓRDOBA - VI
11	ORIZABA - VII

Para la entrega de los bienes en el almacén "A" los proveedores adjudicados deberán agendar su cita con el Departamento de Almacenaje y Distribución al teléfono 2288423000 ext. 3471. La cita se atenderá con 48 horas de anticipación a la fecha pretendida para la entrega. La confirmación de cita estará en función de la correcta integración de la documentación. Se podrán agendar entregas parciales, pero no podrán agendar ni entregar renglones parciales.

**Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:**

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz.

Deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impreso o colocado con plantilla donde contenga:

- Nombre o Razón social.
- Domicilio completo.
- Licitación.
- Contrato o pedido.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Número de serie. (Cuando aplique)
- Total, de unidades que contiene.
- Indicaciones de manejo, (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto).

Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

- Copia de pedido-contrato de adquisición.
- Copia de factura o remisión.
- Carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación con los siguientes datos: Numero de contrato y/o pedido, tipo de adjudicación, numero de Licitación, renglón e insumo. Deberá presentarse en hoja membretada, siendo necesario que contenga lugar y fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, así mismo firma original y autógrafa del representante legal.
- Manuales de operación y/o de usuario en español. (En caso de aplicar)
- Manual de servicio en español. (En caso de aplicar)

**Punto 8.- "SESVER" se obliga a retribuir el pago por la adquisición de "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR" a él licitante (s) adjudicado (s), dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a la recepción de la totalidad de los Bienes, a entera satisfacción de SESVER y entrega de la factura correspondiente, debidamente validada por el Almacén "A". El citado documento deberá ser presentado ante la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz. Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la subdirección de recursos financieros de SESVER.**



La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en los Artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen:

- a) Dirección del proveedor y cliente
- b) Numero de contrato y/o pedido
- c) Proceso de adjudicación y numero de licitación (en su caso)
- d) Lugar de entrega
- e) Numero de renglón conforme contrato
- f) Clave de insumo conforme a contrato (en caso de aplicar)
- g) Descripción de insumos conforme a contrato
- h) Marca
- i) Modelo
- j) Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA, monto total de la factura
- k) Fuente de financiamiento
- l) Proceso
- m) Partida presupuestal
- n) Unidad aplicativa

Y expedirse a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, **R.F.C. SSV-970307-2Q5**, calle Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

**Punto 9.-** El pago del seguro de traslado, flete y maniobras, para la entrega de los Bienes, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiendo que el traslado y entrega debe ser realizado como se establece en el **Punto 7** de las presentes bases. Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

**Punto 10.-** Las infracciones en que incurra el licitante por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, son responsabilidad del mismo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

### **DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**Punto 11.-** La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la comisión de licitación designada por el director administrativo de SESVER, integrada por el **Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica** y un representante de la **Dirección de Salud Pública** como área supervisora de las especificaciones técnicas de los bienes, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los Artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación del titular o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz,** de acuerdo a lo previsto en los Artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los entes públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los Bienes a contratar.

**Punto 12.-** La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

**Punto 13.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, únicamente para efectos de información.

## DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

**Punto 14.-** El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los Artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 15.-** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

## INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**Punto 16.-** Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

**I.** Los Documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan con **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos). **(El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación).**

**II.** Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, **firmados por el licitante o por su representante legal (el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación)**, de manera que los hagan

inviolables, debidamente identificados como **propuesta técnica** y **propuesta económica** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante, número de proceso y descripción del mismo.

**III.** No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica y viceversa, **la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.**

**IV.** La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

**V.** Dentro del sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:

**Documento 1.** Fotocopia legible (formato y tamaño original) de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.

**Documento 2.** Copia simple legible (formato y tamaño original) del **acta constitutiva de la empresa**, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en caso de ser persona física, deberá presentar **copia simple legible del Acta de Nacimiento**, así misma copia simple del Poder Notarial del Representante legal en caso de aplicar.

**Documento 3.** Fotocopia legible del **Registro federal de contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal del licitante**, en el cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro de los Bienes que se solicitan para la presente licitación.

**Documento 4.** **Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores** de la Secretaría De Finanzas y Planeación (**Vigente**).

**Documento 5.** Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los Bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa. **Anexo N° 1**, debiendo agregar **folletos, catálogos, debidamente referenciados al renglón ofertado**, todo en idioma español, que permita evaluar técnicamente los bienes ofertados. el **Anexo 1 debe ser presentado en forma impresa y en USB o CD.**

**Documento 6.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, para lo cual deberá presentar fotocopia legible del Poder Notarial, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2.**

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

**Documento 7.** Escrito en papel membretado del participante, en la que haga constar que **conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley número 539 de**

**Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** Asimismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo N° 3.**

**DOCUMENTO 8.** Escrito bajo protesta de decir verdad que **no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 45 de la Ley Número 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 4.**

**DOCUMENTO 9.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado **garantizará los Bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en el anexo técnico,** contados a partir de la recepción total de los Bienes. En caso de requerirse, podrá solicitar al proveedor adjudicado hacer efectiva esta garantía y el proveedor deberá comprometerse por escrito a realizar los cambios en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice Servicios de Salud de Veracruz a través de la Subdirección de Recursos Materiales, previa solicitud del área requirente; **Anexo N° 5,** en caso de que el participante adjudicado, no lleve a cabo el cambio de los Bienes en los términos establecidos en el párrafo anterior, dicha entrega se tendrá por no realizada.

**DOCUMENTO 10.** Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, **en la que indique el domicilio así como correo electrónico, donde podrá oír y recibir notificaciones,** citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz. **Anexo N° 6.**

**DOCUMENTO 11.** Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato conforme al **Anexo N° 7.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

**DOCUMENTO 12. Presentar Opinión de Cumplimiento Positiva de Obligaciones Fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de los Impuestos Federales la cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.



**DOCUMENTO 13.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los gastos que generen de pago de seguros de traslado, flete y maniobras de los Bienes, así como todos los gastos que eroguen en la preparación y presentación de su propuesta, correrán por su cuenta, liberando a **SESVER** de la obligación de reintegrarlos conforme al **Anexo N° 8**.

**DOCUMENTO 14.** Carta compromiso en papel membretado donde se establece que en caso de ser proveedor adjudicado se **libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad** laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante **el proceso de flete, carga y descarga de los Bienes**, motivo de la presente licitación conforme al **Anexo N° 9**.

**DOCUMENTO 15.** Escrito en el cual el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o, su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de intereses. En caso de que el licitante sea persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo 10**.

**Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el Artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

**DOCUMENTO 16.** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 11**.

**DOCUMENTO 17.** Escrito libre del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con la capacidad suficiente para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato. (Técnico y financiera.)

**DOCUMENTO 18.** Escrito libre bajo protesta de decir la verdad donde el (los) participante(s) señale (n) que deberá(n) **sostener sus precios**, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera.

**DOCUMENTO 19.** Deberá presentar **copia de dos contratos**, con una antigüedad mayor a 18 meses con los que acredite que cuenta con la experiencia en la compra-venta de bienes objeto del presente proceso o similares, así como la documentación que acredite satisfactoriamente el cumplimiento de los mismos. (facturas, remisiones, actas de entrega, etc.).

**DOCUMENTO 20.** Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual **libera a Servicios de Salud de Veracruz**, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, **derivado de la infracción de**

los **Derechos de Autor, patentes, marcas u otros Derechos** de Autor a nivel nacional o internacional.

**DOCUMENTO 21.** Presentar al menos dos escritos de **Opinión Positiva** del cumplimiento de la entrega de **uniformes y equipo de protección o similares** realizadas en Instituciones Públicas o Privadas, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando la razón social, domicilio y teléfono.

**DOCUMENTO 22.** Deberá presentar documento que avale que realizó el último pago mensual de impuestos.

**DOCUMENTO 23.** Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

**DOCUMENTO 24.** Presentar Constancia de entrega de muestras debidamente sellada por el **Almacén A.**

**DOCUMENTO 25.** Escrito en papel membretado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las prendas de vestir etiquetadas de conformidad con la **Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006** relativa a la información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir sus accesorios y ropa de casa.

**DOCUMENTO 26.** Escrito en papel membretado en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar el calzado de conformidad con la **Norma Oficial Mexicana NOM-020-SCFI-1997** relativa a la Información comercial-Etiquetado de cueros y pieles curtidas naturales y materiales sintéticos o artificiales con esa apariencia, calzado, marroquinería, así como los productos elaborados con dichos materiales.

**DOCUMENTO 27** Deberá presentar el certificado de origen del producto terminado del fabricante debidamente firmado y avalado por el responsable y el **Certificado Analítico** de la tela empleada para la confección de las prendas, emitido por la Cámara Nacional de Industria Textil o por alguno de los laboratorios de prueba del **EMA. (Entidad Mexicana de Acreditación).**

La **propuesta técnica** deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico (memoria usb o cd), en formato Excel, letra Verdana, tamaño no. 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, la entrega del archivo electrónico será de manera **OBLIGATORIA, por lo cual será motivo de descalificación.**

**En caso de existir diferencias entre el archivo en electrónico y lo presentado en papel, se dará preferencia al documento impreso.**

**DOCUMENTO 1.** Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo N° 12** la siguiente información:

- N° de renglón,



- Presentación a Entregar,
- Tiempo de entrega,
- Cantidad ofertada,
- Los precios unitarios,
- El precio global, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (si es el caso),
- En su caso, los descuentos que ofrezca.

**DOCUMENTO 2.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N° 13**, la siguiente información:

- La forma de entrega del bien
- El lugar de entrega del bien
- El tiempo de entrega del bien
- La forma de pago
- El sostenimiento de los precios y
- De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**DOCUMENTO 3.** Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS-103T00000-022-2022** relativa a la adquisición de **"UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. **Anexo N° 14.**

**DOCUMENTO 4.** Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el Punto 36 de las presentes bases. **Anexo 15.**

La **Propuesta Económica** deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico (memoria usb o cd), en formato Excel, letra Verdana, tamaño N° 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, la entrega del archivo electrónico será de manera **OBLIGATORIA, por lo cual será motivo de descalificación.**

**En caso de existir diferencias entre el archivo en electrónico y lo presentado en papel, se dará preferencia al documento impreso**

### ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**Punto 17.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el Artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **"con o sin la presencia de los participantes"**.

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **09:00 a las 10:00 horas del día 22 de julio de 2022**, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, ubicado en Soconusco 31, Col.



Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **10:00 horas**.

Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, **en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada, o bien podrán enviarse a través del Servicio Postal o Mensajería Certificada.**

**Punto 18.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 22 de julio 2022 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

**Punto 19.-** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar Documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

**Punto 20.-** Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **desechándose aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 fracción I de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 21.-** Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

**Punto 22.-** El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

**Punto 23.-** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los Documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

**Punto 24.-** Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.



**Punto 25.-** Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los Documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; **la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el Artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnarán al **área requirente** como área supervisora de las especificaciones técnicas de los bienes, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

**Punto 26.-** Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho sobre se devolverá sin abrir. En caso de no ser reclamados mediante escrito serán resguardados en el expediente de la licitación.

### ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

**Punto 27.-** La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área requirente será la responsable de verificar la correcta entrega de los bienes, de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

**Punto 28.-** El dictamen se hará por escrito y contendrá los Puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

**Punto 29.-** Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los Bienes de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al **diez por ciento** entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.



**Punto 30.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

### DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

**Punto 31.-** Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o Documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los Bienes; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del **Punto 16 fracción IV** del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

**Punto 32.-** Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el Artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

### ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Punto 33.-** Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar día **27 de julio de 2022 a las 14:00 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los Artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, de conformidad con el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el Estado.



El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el Artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022>. Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los Puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

**Punto 34.**- "Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato (s)".

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen de autorización, Servicios de Salud de Veracruz, ingresará a la Plataforma SICABYS (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz) la documentación que ampare el proceso de contratación correspondiente.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 31, la Fe de erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Num. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

## SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**Punto 35.** El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.

**La formalización del contrato será dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo,** deberá(n) comparecer en el Departamento de Adquisiciones el o los licitantes que resultaron adjudicados para suscribir el o los contrato(s) correspondiente(s), en horario de **09:00 a 14:00 horas**, ubicado en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el o (los) proveedores adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los Documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico



**adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. R.F.C. del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante (recibo de luz, teléfono, agua) con un máximo de 2 meses de antigüedad.
6. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida). Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar Documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
9. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de intereses. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, de conformidad con el Artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 36.** El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

**Punto 37.** Con fundamento en lo que establece el Artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el



licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, **póliza de fianza** de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 15** El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

**Punto 38.** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del **20 por ciento** del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los **seis meses** posteriores a la firma del contrato, en base al Artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 39.** Con fundamento en los Artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

### **RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO**

**Punto 40.-** Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el Artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I.** No haya licitantes;
- II.** Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III.** Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV.** No lo permita el presupuesto;
- V.** Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.** Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

**Punto 41.-** Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el Artículo 58 de la Ley de la materia.



## CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

**Punto 42.-** Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los Bienes a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

## DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

**Punto 43.-** Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano Interno de Control; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciara conforme a lo estipulado en las Leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## DE LAS INFRACCIONES

**Punto 44.-** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el Artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación;
- Y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

## DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

**Punto 45.-** Con fundamento en los Artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los Bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los Bienes no entregados en el



tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega de los Bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

**II.** La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

**III.** El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**IV.** Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los Bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

**V.** De conformidad con lo que establecen los Artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

**"Artículo 73.-...**

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

**Artículo 74.-** Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

**Artículo 75.-** Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

**DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

**Punto 46.-** En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: **Adquisiciones@ssaver.gob.mx**.

**A T E N T A M E N T E**  
**XALAPA, VER. A 14 DE JULIO DE 2022**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN  
PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES  
TRANSMITIDAS POR VECTOR".  
ANEXO TÉCNICO**

N° DE RENGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO DE GARANTÍA
1	CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI	PIEZA	4,199	6 MESES
2	CHALECO	PIEZA	835	6 MESES
3	CHAMARRA IMPERMEABLE	PIEZA	810	6 MESES
4	PANTALÓN COLOR CAQUI P/ DAMA	PIEZA	1,049	6 MESES
5	PANTALÓN COLOR CAQUI P/ CABALLERO	PIEZA	3,129	6 MESES
6	OVEROL COLOR CAQUI	PIEZA	176	6 MESES
7	BOTA PARA DAMA SIN CASQUILLO, COLOR CAFÉ	PIEZA (PAR)	410	6 MESES
8	BOTA PARA CABALLERO SIN CASQUILLO, COLOR CAFÉ	PIEZA (PAR)	1,268	6 MESES
9	CINTURÓN DE PIEL VACUNO COLOR CAFÉ	PIEZA	845	6 MESES
10	CHALECO CON DISEÑO CAPITONADO (NEGRO/GRIS OXFORD)	PIEZA	263	6 MESES
11	MOCHILA TACTICA MULTIUSOS 45 LITROS	PIEZA	845	6 MESES
12	RESPIRADORES DE MEDIA PIEZA FACIAL	PIEZA	829	6 MESES
13	GOGGLES O LENTES DE SEGURIDAD	PIEZA	845	6 MESES
14	GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES	PIEZA	845	6 MESES
15	GUANTES NITRILO INDUSTRIAL PARA PROTECCION	PIEZA (PAR)	845	6 MESES
16	LÁMPARA LED RECARGABLE	PIEZA (PAR)	846	6 MESES
17	CUBRE OIDOS FLEXIBLE	PIEZA	2,480	6 MESES
18	FAJA SACROLUMBAR	PIEZA	839	6 MESES
19	BOLSA PARA LARVICIDA	PIEZA	795	6 MESES
20	FLEXÓMETRO	PIEZA	839	6 MESES
21	CARTUCHOS (PAR)	PIEZA	833	6 MESES
22	CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA)	PIEZA (PAR)	836	6 MESES

**LOS LOGOS Y COLORES QUE SE REQUIEREN PARA EL BORDADO DE LOS UNIFORMES, DEBERÁN REALIZARSE EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018-2024.**



**ANEXO N° 1**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

	<b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.</b>	<b>RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR".</b>
		<b>FECHA:</b>

N° DE REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INCLUIR (MARCA Y MODELO)	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



**ANEXO N° 2**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

El que suscribe \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022** Relativa a adquisición de **"UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"**.

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Delegación o municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico: _____		
Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del Objeto Social:		
Reforma al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del Documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó	

**(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)**

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



**ANEXO N° 3**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022** relativa a la **adquisición de "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"** y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

**ANEXO N° 4**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Técnica**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022** relativa a adquisición de "**UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR**" y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

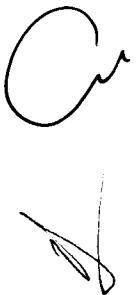
**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



Soconusco No. 31,  
Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Ver.  
Tel.: 228842-3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)





**ANEXO N° 5**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Técnica**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) me comprometo, en caso de ser Proveedor Adjudicado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022** relativa a la adquisición de **"UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"** a garantizar los Bienes **por el periodo establecido en el anexo técnico**, contados a partir de la recepción total de los Bienes.

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los Bienes y sus accesorios por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la notificación que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales, previa solicitud del **área requirente**.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

**ANEXO N° 6**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Técnica**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (Razón social o nombre del participante) manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el domicilio para recibir y oír notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o Documentos y en su caso, las resoluciones administrativas que se deriven de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022** relativa a la adquisición de **"UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"**, es el siguiente:

Calle	
Colonia	
C.P.	
Estado	
Teléfono	
Correo electronico	

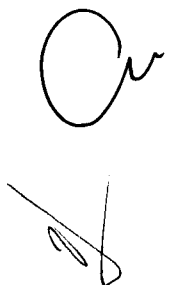
En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



Soconusco No. 31,  
Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Ver.  
Tel.: 228842-3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)





**ANEXO N° 7**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Técnica**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR"**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**Razón social o nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022** relativa a la adquisición de **"UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"**, con fundamento en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentaré **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del estado de Veracruz, para dar así cumplimiento al oficio No. SCGARA/2432/2017.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**ANEXO N° 8**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Técnica**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**Razón social o nombre del participante**) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, **que en caso de resultar adjudicado los gastos que generen de pago de seguros de traslado, flete y maniobras de los Bienes, así como todos los gastos que eroguen en la preparación y presentación de su propuesta, correrán por su cuenta**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

Soconusco No. 31,  
Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Ver.  
Tel.: 228842-3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



**ANEXO N° 9**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Técnica**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) **me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser proveedor adjudicado se libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los Bienes**, motivo de la presente licitación

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



**ANEXO N° 10**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Técnica**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022** relativa a la adquisición de **"UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"** y en cumplimiento al Artículo 25 Fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el que suscribe (Persona Física) \_\_\_\_\_ o Representante Legal de la Empresa (Persona Moral \_\_\_\_\_ los Socios o Accionistas (detallar nombres) que ejercen control sobre la Sociedad \_\_\_\_\_, me permito manifestar que no desempeño (an) empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- PARA SU CONOCIMIENTO.  
UBICADO EN AVENIDA AMERICAS N° 426 ESQUINA HERNÁN CORTÉS, COL. 2 DE ABRIL, XALAPA, VER. TEL. 2281411700 EXT. 3112 Y 3117

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



ANEXO N° 11

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Técnica**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, C. \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022** relativa a la adquisición de **"UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"**, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**A t e n t a m e n t e**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.





**ANEXO N° 13**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Económica**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022** relativa a adquisición de **"UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"**, perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega del bien
- b) El lugar de entrega del bien
- c) El tiempo de entrega del bien
- d) La forma de pago
- e) El sostenimiento de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**A t e n t a m e n t e**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.



**ANEXO N° 14**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Económica**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por este conducto le manifiesto a Usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022** relativa a adquisición de **"UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR"** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
  2. Banco:
  3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
  4. Sucursal:
  5. Población:
  6. Nombre de la persona que autoriza: (A)
  7. Puesto o cargo en la Empresa:
- \* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

**A t e n t a m e n t e**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

**ANEXO N° 15**

**Servicios de Salud de Veracruz  
Propuesta Económica**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022  
**RELATIVA A ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL  
PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR  
VECTOR".**

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la póliza de garantía solicitada para cumplimiento del contrato derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-022-2022** relativa a adquisición de **"UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR".**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**razón social o nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza conforme al texto que se transcribe a continuación

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Av. Xalapa núm. 301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010 Xalapa Enríquez, Ver.

Para garantizar por \_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los (Bienes), buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los (Bienes), derivados del contrato número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través de la Dirección de Administración y la empresa \_\_\_\_\_, relativo a \_\_\_\_\_, con un monto total de \$ \_\_\_\_\_ sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que se adjudicó a dicha empresa derivado de la Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-022-2022**. La compañía afianzadora expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato.
- B) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los (Bienes), a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.
- C) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282, 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro.
- D) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- E) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante **12 meses** posteriores.
- F) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.





G) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente durante **06 meses**, a partir de la fecha de recepción formal de los Bienes por parte de la contratante.

H) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía. Fin del texto.

I) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañando de su escrito de reclamo de Documentos que compruebe la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del Artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. FIN DEL TEXTO.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

Soconusco No. 31,  
Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Ver.  
Tel.: 228842-3000 Ext. 3491  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESV**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Replón 1*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 3	
LICITACIÓN	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 27101	MARCA:	
CANTIDAD: 4,199	MODELO:	
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CAMISA COLOR CAQUI, CONFECCIONADA EN TELA GABARDINA SATINADA AL 100% ALGODÓN, MANGA LARGA, CON ALETILLA EN PICO DE 135 MM DE LARGO DE 25 MM DE ANCHO (TRABILLA AL HOMBRO) Y SU PUÑO EN UNA SOLA PIEZA CON OJALES Y DOS BOTONES DE 9 MM DE DIÁMETRO PARA AJUSTE Y PUÑO DE 70 MM DE ANCHO, CON PARCHE REFORZADO EN LOS HOMBROS CON DOS BOLSAS AL FRENTE TIPO DE PARCHE DE 143 MM DE ANCHO POR 148 MM DE ALTURA CON CARTERA DE SEGURIDAD (TAPAS) DE 57 MM DE ALTURA POR EL ANCHO DE LA BOLSA Y CON BOTÓN. CUELLO CON DOBLE COSTURA PARA MAYOR RESISTENCIA Y COSIDAS CON HILO 100% POLIESTER DE ALTA RESISTENCIA, LA COSTURA CON MINIMO DE 10 PUNTADAS POR PULGADAS Y EL DOBLADILLO DE UN CENTIMETRO DE ANCHO; LOS COSTADOS CON DOBLE COSTURA RECTA ELABORADA CON MÁQUINA DE CODO, EL PEGADO EN MANGAS CON DOBLE COSTURA ELABORADA CON MÁQUINA RECTA O PESPUNTEADORA PASANDO ARRIBA DEL PARCHE. DOBLE BATA DE 115 MM. DE ALTURA, A PARTIR DE LA BASE DEL CUELLO. LOS BOTONES SERÁN DE PASTA CON 4 PERFORACIONES, IMITACIÓN CUERO CON LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD LADO DERECHO ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE 8 CM X 4 CM LADO IZQUIERDO LOGO SS SESVER DE 11 CM X 4 CM Y BRAZO IZQUIERDO LOGO DE PLECA CON LEMA "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" DE 7 CM X 4 CM. (LOGOS ANEXOS ABAJO). GARANTÍA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRARIO DE TALLAS SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	4,199

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

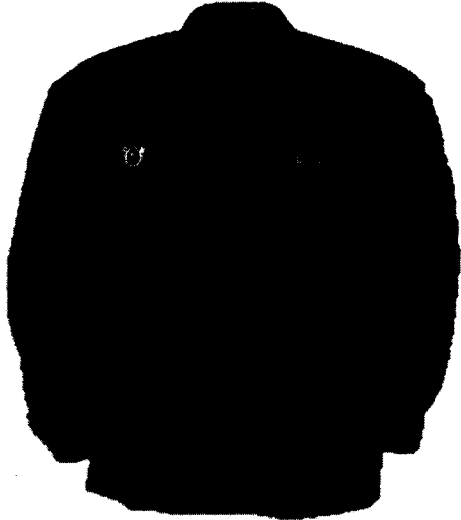
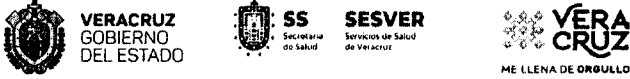
**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Replón 1*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 4,199	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	 <p>LOGO DERECHO      LOGO IZQUIERDO      BRAZO IZQUIERDO</p> 	4199

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

*Replón 1*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 3 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 4,199	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: CAMISA MANGA LARGA COLOR CAQUI

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																					
		4199																					
TALLA:		TALLAS DE CAMISAS																				TOTAL	
CANTIDAD:		26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46	48	50	52		60
		0	0	20	0	126	0	324	0	466	0	593	5	937	825	543	180	85	65	25	0	5	4199

No.	MUNICIPIO	UNIDAD	TALLAS DE CAMISAS																				TOTAL	
			26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46	48	50	52		60
I	PÁNUCO	PIEZA	0	0	0	0	10	0	35	0	35	0	50	0	80	60	50	10	5	5	0	0	0	340
II	TUXPAN	PIEZA	0	0	10	0	1	0	0	0	41	0	28	0	62	100	28	5	10	10	5	0	0	300
III	POZA RICA	PIEZA	0	0	5	0	20	0	14	0	35	0	50	0	75	100	10	20	10	5	0	0	0	344
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	0	0	0	0	0	0	10	0	30	0	55	0	90	65	35	15	10	10	0	0	0	320
V	XALAPA	PIEZA	0	0	0	0	5	0	30	0	65	0	55	0	85	85	35	0	0	0	0	0	0	360
VI	CORDOBA	PIEZA	0	0	0	0	10	0	45	0	50	0	65	0	60	50	15	5	0	5	5	0	0	310
VII	ORIZABA	PIEZA	0	0	0	0	5	0	15	0	5	0	10	0	40	15	10	5	0	5	0	0	0	110
VIII	VERACRUZ	PIEZA	0	0	5	0	45	0	80	0	75	0	105	5	180	120	165	55	30	10	5	0	0	880
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	0	0	0	0	0	0	25	0	15	0	40	0	65	80	55	55	10	5	5	0	5	360
X	SAN ANDRÉS TUXTLA	PIEZA	0	0	0	0	5	0	5	0	30	0	65	0	105	70	60	0	5	0	0	0	0	345
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	0	0	0	0	25	0	65	0	85	0	70	0	95	80	80	10	5	10	5	0	0	530
																							4199	

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Renglón 2*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 3	
LICITACIÓN	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 27101	MARCA:	
CANTIDAD: 835	MODELO:	
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: CHALECO		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CHALECO TIPO CAZADOR TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN COLOR CAQUI. ESPECIFICACIONES DE FORRADO: PARTE EXTERIOR, AL FRENTE LLEVA 4 BOLSAS DE CADA LADO, EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA LADO LLEVA UNA BOLSA CARTERA DE 14X14CM. QUE CIERRA CON CONTACTEL, UNA BOLSA OCULTA DE 12.5 X 10 CM., CON CIERRE DE 12 CM. EN LA PARTE INFERIOR: EN CADA UNO LLEVA UNA BOLSA DE 19 X 16CM., CIERRE DE 25 CM. Y UNA BOLSA OCULTA DE 25 X 35 CM., EN LOS LATERALES A LA ALTURA DE LOS PECTORALES, EN AMBOS LADOS LLEVA UNA MALLA DE TELA DE 9 X10CM., Y DE 16 X 14 CM., SOBRE LA TELA DEL CHALECO. CON UN CIERRE DE DELANTERO DE 30CM.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LA PARTE DE ATRÁS: EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA A LOS LADOS LLEVA UN CORTE PARA VENTILACIÓN DE 25CM., CADA UNO. EN LA PARTE BAJA LLEVA UNA BOLSA DE 36.5 X 25 X 25 CM., COSTURADA A LA MITAD, EN LA PARTE SUPERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 16 X 10 CM., EN POSICIÓN DIAGONAL.</p> <p>EN EL LADO IZQUIERDO EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 25 X25 CM., QUE CIERRA CON CONTACTEL, EN LA PARTE SUPERIOR, LLEVA UNA BOLSA DE 14X 14 CM., ATRÁS EN LA ESPALDA PARA LA VENTILACIÓN DE LAS DOS ABERTURAS DE LA PARTE POSTERIOR LLEVA TELA DE MALLA DE 22 X 28 CM.</p> <p>EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UNA BOLSA DE 55 X 28 CM., CON ABERTURA EN CADA LADO DE 15CM. EN FORMA DIAGONAL QUE CIERRA CON CONTACTEL. DOS CIERRES A LOS LATERALES EN LA CINTURA DE 25CM., CADA UNO.</p> <p>LOGOTIPOS BORDADOS: AL FRENTE SECRETARIA DE SALUD Y VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO DEL LADO INFERIOR DERECHO 11 CM. X 4 CM Y DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL LOGOTIPO DE SECRETARIA DE SALUD DE VERACRUZ 7 CM X 4 CM EN LA PARTE TRASERA LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO. 24 CM X 4.5 CM GARANTÍA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRARIO DE TALLAS SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	835

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**  
FICHA TÉCNICA

*Replán 2*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 835	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: CHALECO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	 <p>LOGO DERECHO</p>  <p><b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>LOGO IZQUIERDO</p>  <p><b>VERA CRUZ</b> ME LLENA DE ORGULLO</p> <p>ESPALDA</p>  <p><b>SS</b> Secretaría de Salud</p>  <p><b>SESVER</b> Servicio de Salud de Veracruz</p> <p><b>VECTORES</b></p>	835

*Handwritten marks*

*Handwritten signature*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Replón 2*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 3 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 835	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: CHALECO	

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	TALLA DE CHALECO																			TOTAL		
		25	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46	48	50		52	60
TALLA:		0	0	2	0	27	0	54	0	92	0	115	0	192	192	85	36	14	16	9	0	1	835
CANTIDAD:		0	0	2	0	27	0	54	0	92	0	115	0	192	192	85	36	14	16	9	0	1	835

No.	J.S.	UNIDAD	TALLA DE CHALECO																			TOTAL		
			26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46	48	50		52	60
I	PÁNUCO	PIEZA	0	0	0	0	0	0	7	0	8	0	10	0	15	11	11	4	1	0	1	0	0	68
II	TUXPAN	PIEZA	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	6	0	13	21	5	2	0	4	1	0	0	55
III	POZA RICA	PIEZA	0	0	1	0	5	0	5	0	4	0	9	0	19	16	3	4	0	3	0	0	0	69
IV	MARTINEZ DE LA TORRE	PIEZA	0	0	0	0	0	0	1	0	9	0	12	0	19	10	6	2	3	1	1	0	0	64
V	XALAPA	PIEZA	0	0	0	0	1	0	4	0	13	0	14	0	14	24	2	0	0	0	0	0	0	72
VI	CORDOBA	PIEZA	0	0	0	0	5	0	5	0	6	0	13	0	19	8	2	1	0	1	2	0	0	62
VII	ORIZABA	PIEZA	0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	2	0	8	3	2	1	0	1	0	0	0	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	0	0	1	0	9	0	11	0	24	0	15	0	32	40	23	11	6	3	1	0	0	176
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	0	0	0	0	0	0	4	0	3	0	4	0	18	18	11	8	2	1	2	0	1	72
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	0	0	0	0	1	0	1	0	8	0	14	0	16	21	7	0	1	0	0	0	0	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	0	0	0	0	5	0	11	0	15	0	16	0	19	20	13	3	1	2	1	0	0	106
																							835	

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*Handwritten initials*

*Handwritten signatures*

*Handwritten initials*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz




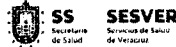

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Reglón 3*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 810	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: CHAMARRA IMPERMEABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CHAMARRA COLOR BEIGE, CON VIVOS REFLEJANTES EN COLOR GRIS PLATEADO EN TODAS LAS UNIONES, DE DONDE LLEVARÁ COMBINACIONES EN CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE DE 75 CM., ABARCANDO HASTA EL CUELLO, EN EL CUELLO LLEVARÁ GORRO CON CORDÓN DE AJUSTE, QUE SE PODRÁ GUARDAR EN BOLSA DEL MISMO GORRO. LLEVARÁ BOLSAS DE VIVIO. AL FRENTE DE CADA LADO CON CIERRE DE PLÁSTICO DE 178 CM., CON CIERRE EN LA PARTE MEDIA DE LA ESPALDA DE 26 CM., CON FUNDA OCULTA PARA GUARDAR Y PORTAR CHAMARRA, EL FORRO INTERIOR DE LA CHAMARRA EN TELA DE MALLA CALADA COLOR BLANCO 100% POLIÉSTER.</p> <p>100% POLIAMIDA (NYLON), PLASTIFICADA CON RECUBRIMIENTO DE POLICLORURO DE VINIL CON UN PESO DE 174/M2.</p> <p>CON LOGOTIPO</p> <p>BORDADO DEL LADO SUPERIOR DERECHO "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" 11 CM X 4 CM</p> <p>Y DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO ESCUDO SS SESVER 11 CM X 4 CM</p> <p>Y EN LA ESPALDA LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO 24 CM X 4.5 CM.</p> <p>GARANTÍA DE 6 MESES</p> <p>SE REQUIERE MUESTRA DE TALLAS</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               LOGO DERECHO   </div> <div style="text-align: center;">               LOGO IZQUIERDO   </div> <div style="text-align: center;">               ESPALDA         </div> </div>	810

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**  
FICHA TÉCNICA

*Replón 3*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 810	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: CHAMARRA IMPERMEABLE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																																													
1	TALLA: CANTIDAD:																																																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="16">TALLA DE CHAMARRA</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th><th>32</th><th>33</th><th>34</th><th>35</th><th>36</th><th>37</th><th>38</th><th>40</th><th>42</th><th>44</th><th>46</th><th>48</th><th>50</th><th>52</th><th>60</th><th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>0</td><td>23</td><td>0</td><td>52</td><td>0</td><td>93</td><td>0</td><td>71</td><td>0</td><td>185</td><td>212</td><td>92</td><td>43</td><td>14</td><td>14</td><td>8</td><td>0</td><td>1</td><td>810</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA DE CHAMARRA																TOTAL	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46	48	50	52	60	TOTAL	0	0	2	0	23	0	52	0	93	0	71	0	185	212	92	43	14	14	8	0	1	810	
TALLA DE CHAMARRA																TOTAL																																															
26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46	48	50	52	60	TOTAL																																										
0	0	2	0	23	0	52	0	93	0	71	0	185	212	92	43	14	14	8	0	1	810																																										

No.	J.S.	UNIDAD	TALLA DE CHAMARRA																		TOTAL			
			26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46	48		50	52	60
I	PÁNUCO	PIEZA	0	0	0	0	0	0	6	0	8	0	10	0	17	11	9	5	1	0	1	0	0	68
II	TUXPAN	PIEZA	0	0	0	0	2	0	5	0	5	0	3	0	17	18	6	2	0	4	1	0	0	63
III	POZA RICA	PIEZA	0	0	1	0	3	0	3	0	8	0	3	0	15	18	3	4	1	2	0	0	0	61
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	0	0	0	0	0	0	1	0	7	0	0	0	17	16	8	2	3	0	2	0	0	56
V	XALAPA	PIEZA	0	0	0	0	1	0	2	0	12	0	12	0	14	26	5	0	0	0	0	0	0	72
VI	CORDOBA	PIEZA	0	0	0	0	2	0	8	0	5	0	12	0	17	12	3	1	0	1	1	0	0	62
VII	ORIZABA	PIEZA	0	0	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	7	5	2	1	0	1	0	0	0	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	0	0	1	0	8	0	9	0	21	0	0	0	32	40	25	13	6	3	1	0	0	159
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	0	0	0	0	0	0	4	0	3	0	4	0	17	18	11	10	1	2	1	0	1	72
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	0	0	0	0	1	0	1	0	8	0	11	0	16	25	5	1	1	0	0	0	0	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	0	0	0	0	5	0	11	0	14	0	15	0	16	23	15	4	1	1	1	0	0	106
																						810		

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*gg*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

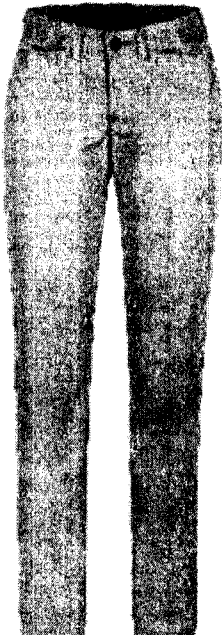
**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Replón 4*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 1,049	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: PANTALÓN DE DAMA

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>PANTALÓN PARA DAMA COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA DE GABARDINA SATINADA 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER. RECTO, CON BOLSAS A LOS COSTADOS, A LA CINTURA CON PRETINA DE 3.5. CM. DE ANCHO, CON CINCO PRESILLAS DOS FRONTALES UNA DEL LADO DERECHO Y OTRA DEL LADO IZQUIERDO, OTRAS DOS EN LA PARTE LATERAL TRASERA, IZQUIERDO Y DERECHO Y UNA EN LA PARTE DE ATRÁS, CIERRE EN LA PARTE FRONTAL.</p> <p>GARANTÍA DE 6 MESES</p> <p>SE REQUIERE MUESTRARIO DE TALLAS</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p> 	1,049

*Handwritten marks and numbers*

*Handwritten signature and marks*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVR  
Servicios de Salud  
de Veracruz

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

*Replón 4*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 1,049	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: PANTALÓN DE DAMA

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TALLA DE PANTALÓN DE DAMA	
	TALLA:	
	CANTIDAD:	
	26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 40 42 44 46 48 50 52 60	TOTAL
	5 0 12 0 75 0 202 5 189 0 230 0 130 111 30 30 20 0 10 0 0	1049

No.	J.S.	UNIDAD	TALLA DE PANTALÓN DE DAMA																				TOTAL	
			26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46	48	50	52	60	
I	PÁNUCO	PIEZA	0	0	0	0	0	0	10	0	10	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	40
II	TUXPAN	PIEZA	0	0	0	0	10	0	7	0	24	0	10	0	15	16	0	0	0	0	0	0	0	82
III	POZA RICA	PIEZA	0	0	5	0	0	0	20	0	10	0	20	0	0	0	0	5	0	0	0	0	60	
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	0	0	0	0	0	0	10	0	20	0	15	0	5	10	0	0	0	0	0	0	60	
V	XALAPA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	15	0	15	0	10	0	5	0	5	0	0	0	0	0	50	
VI	CORDOBA	PIEZA	5	0	0	0	5	0	25	5	15	0	25	0	10	10	0	0	0	0	0	0	100	
VII	ORIZABA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	15	
VIII	VERACRUZ	PIEZA	0	0	7	0	25	0	65	0	35	0	75	0	20	50	20	10	20	0	5	0	332	
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	0	0	0	0	5	0	5	0	20	0	15	0	15	10	0	10	0	0	5	0	85	
X	SAN ANDRÉS TUXTLA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	25	0	5	0	0	0	0	0	0	0	35	
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	0	0	0	0	30	0	40	0	35	0	30	0	30	15	5	5	0	0	0	0	190	
																							1049	

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*Handwritten initials*

*Handwritten signatures and stamps*

*Handwritten initials*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Replón 5*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 3,129	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: PANTALÓN DE CABALLERO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>PANTALÓN COLOR CAQUI. CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADO 100% ALGODÓN, CORTE RECTO, PRETINA 3.8 CM DE ANCHO Y 7 TRABILLAS, EQUIDISTANTES PARA CINTURÓN DE 10 MM DE ANCHO CON COSTURAS EN AMBOS LADOS, BRAGUETA CON CIERRE METÁLICO REFORZADO DE 180 MM DE LARGO, BROCHE DE LA CINTURA DE BOTÓN IMITACIÓN CUERO DE 15 MM DE DIÁMETRO DE CUATRO HOYOS Y OJAL DE BOTELLA, CUATRO BOLSAS DOS DELANTERAS EN DIAGONAL CON 152 MM DE ABERTURA Y DOS TRASERAS DE 135 MM DE ABERTURA CON VIVOS DE 0.5 CM, LAS BOLSAS SERÁN REFORZADAS EN SUS EXTREMOS (PRESILLADAS).</p> <p>EL CERRADO DE LAS BOLSAS SERÁ CON MÁQUINA DE 5 HILOS PARA MAYOR RESISTENCIA Y COSIDO CON HILOS 100% POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, LA COSTURA TENDRÁ COMO MÍNIMO 10 PUNTADAS POR PULGADA, EL CERRADO DE LA ENTREPIERNA DEBE SER HECHA CON MÁQUINA DE CODO Y LOS COSTADOS CON DOBLE COSTURA, LA PRENDA DEBE DE INCLUIR ETIQUETA CON LA COMPOSICIÓN DE LA TELA, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y DATOS DEL FABRICANTE.</p> <p>GARANTÍA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRARIO DE TALLAS SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	3,129



*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVR  
Servicios de Salud  
de Veracruz

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
FICHA TÉCNICA

*Renglón 5.*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 3,129	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: PANTALÓN DE CABALLERO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TALLA DE PANTALÓN DE CABALLERO	
	TALLA:	
	CANTIDAD:	
	26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 40 42 44 46 48 50 52 60	TOTAL
	0 0 0 5 92 0 472 5 680 5 800 5 500 255 180 50 50 15 15 0 0	3129

No.	J.S.	UNIDAD	TALLA DE PANTALÓN DE CABALLERO																		TOTAL			
			26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46	48	50	52	60	
I	PÁNUCO	PIEZA	0	0	0	0	5	0	75	5	65	0	45	0	35	40	25	5	0	0	0	0	0	300
II	TUXPAN	PIEZA	0	0	0	0	0	0	20	0	65	0	65	0	45	20	15	0	5	0	5	0	0	240
III	POZA RICA	PIEZA	0	0	0	0	17	0	17	0	50	0	85	5	30	20	10	5	10	0	0	0	0	249
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	0	0	0	5	10	0	40	0	45	0	70	0	40	20	15	5	0	10	0	0	0	260
V	XALAPA	PIEZA	0	0	0	0	5	0	70	0	120	0	90	0	20	5	0	0	0	0	0	0	0	310
VI	CORDOBA	PIEZA	0	0	0	0	5	0	30	0	60	5	55	0	40	0	15	0	0	0	0	0	0	210
VII	ORIZABA	PIEZA	0	0	0	0	5	0	20	0	25	0	20	0	15	0	5	0	0	5	0	0	0	95
VIII	VERACRUZ	PIEZA	0	0	0	0	10	0	70	0	100	0	150	0	115	20	40	15	20	0	0	0	0	540
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	0	0	0	0	0	0	25	0	25	0	85	0	55	30	35	10	5	0	5	0	0	275
X	SAN ANDRÉS TUXTLA	PIEZA	0	0	0	0	25	0	45	0	70	0	80	0	65	20	0	5	0	0	0	0	0	310
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	0	0	0	0	10	0	60	0	55	0	55	0	40	80	20	5	10	0	5	0	0	340
																								3129

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Renglón 6*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 176	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: OVEROL COLOR CAQUI

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>OVEROL COLOR CAQUI CONFECCIONADO EN TELA GABARDINA SATINADA 100% ALGODÓN, MANGA LARGA, CUELLO SPORT, CON UNA BOLSA EN EL PECHO DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO, DOS BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE TRASERA DEL PANTALÓN, CON RESORTE EN LA CINTURA DE 5 CM. Y REFUERZO EN LA PARTE DE ENFRENTE, BOLSAS FRONTALES INTERIORES Y UNA DE CADA LADO DE LA PIERNA CON CIERRE METÁLICO (TIPO CARGO) CON PRESILLA PARA CINTURÓN, TRES ATRÁS Y DOS ADELANTE Y CIERRE METÁLICO DE DOBLE CARRO DE 65CM.</p> <p>LOGOTIPO BORDADOS, OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD LADO DERECHO ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO 11 CM X 4 CM LADO IZQUIERDO LOGO SS SESVER 11 CM X 4 CM Y BRAZO IZQUIERDO LOGO DE PLECA CON LEMA "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" DE 7 CM X 5 CM.</p> <p>Y EN LA ESPALDA LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO 24 CM X 4.5 CM (LOGOS ANEXOS ABAJO).</p> <p>GARANTÍA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRARIO DE TALLAS SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	176



LOGO  
DERECHO



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

LOGO  
IZQUIERDO



**SS SESVER**  
Secretaría  
de Salud  
Servicios de Salud  
de Veracruz

BRAZO  
IZQUIERDO



ESPALDA



*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SEVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
FICHA TÉCNICA

*Renglón 6*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 176	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: OVEROL COLOR CAQUI

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																																															
1	TALLA: CANTIDAD:																																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th colspan="17">TALLAS DE OVEROL</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td></td> <th>26</th><th>27</th><th>28</th><th>29</th><th>30</th><th>31</th><th>32</th><th>33</th><th>34</th><th>35</th><th>36</th><th>37</th><th>38</th><th>40</th><th>42</th><th>44</th><th>46</th><th>48</th><th>50</th><th>52</th><th>60</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PIEZAS</td> <td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>3</td><td>0</td><td>6</td><td>0</td><td>9</td><td>0</td><td>23</td><td>0</td><td>32</td><td>55</td><td>30</td><td>9</td><td>3</td><td>4</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	TALLAS DE OVEROL																	TOTAL		26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46	48	50	52	60	PIEZAS	0	0	0	0	3	0	6	0	9	0	23	0	32	55	30	9	3	4	2	0	0	176
UNIDAD	TALLAS DE OVEROL																	TOTAL																																															
	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46	48	50	52	60																																												
PIEZAS	0	0	0	0	3	0	6	0	9	0	23	0	32	55	30	9	3	4	2	0	0																																												

No.	J.S.	UNIDAD	TALLAS DE OVEROL																	TOTAL			
			26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46		48	50	52
I	PÁNUCO	PIEZA	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0	2	0	7	7	4	0	1	0	0	0	26
II	TUXPAN	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	5	4	0	0	0	0	0	0	12
III	POZARICA	PIEZA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2	5	4	0	0	0	0	0	14
IV	MARTINEZ DE LA TORRE	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4	3	0	0	0	1	0	12
V	XALAPA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	4	0	3	6	5	0	0	0	0	0	21
VI	CORDOBA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4
VII	ORIZABA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	1	0	0	0	0	0	7
VIII	VERACRUZ	PIEZA	0	0	0	0	1	0	1	0	3	0	5	0	7	13	5	4	1	3	0	0	43
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	8	2	4	0	0	1	0	18
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	5
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	3	5	1	1	1	0	0	14

176

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

*Replón 7*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 410	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:
NOMBRE GENÉRICO: BOTA SIN CASQUILLO PARA DAMA	

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>BOTA COLOR CAFÉ, SUELA AMBAR, SIN CASQUILLO: HORMA EEE ANATÓMICAMENTE AMPLIA; CON COLORANTES QUE NO PROVOCAN DERMATOSIS CORTE EN CHINELA, TUBOS Y TIRA PIEL FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO 100% VACUNO CON ESPESOR DE 2.0 MM. A 2.2 MM., CON ANILINA DE 22 LÍNEAS SIN GRABAR, PIEL GRASA, ALTURA 23 CM. TIPO BORCEGUÍ. CHINELA CON BORDO INTEGRADO EN EL MISMO CORTE (NO AÑADIDO).</p> <p>FUELLE O LENGÜETA; DE PIEL CURTIDA AL CROMO COLOR ACORDE AL DE LA BOTA CON UN ESPESOR DE 1.8.MM. A 2.2. MM., ACOJINADO EN EL BORDE PARA PROTECCIÓN DEL TOBILLO. RIBETE BULLÓN DE PIEL COLOR IGUAL AL DE LA BOTA DE 2.5. CMS. DE ANCHO MÁS MENOS 5% DE TOLERANCIA, QUE FORME PARTE DEL TUBO DE LA BOTA, NO AÑADIDO.</p> <p>PLANTA ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO (MEZCLA DE CELULOSA CON LÁTEX) PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN. CONTRA CORTE PRE-FORMADO DE MATERIAL SINTÉTICO. (CELESTIC O SIMILAR). OJILLOS BARRENADOS EN SU CONTORNO LATÓN VIEJO. HILOS DE NYLO, POLIESTER Y ALGODON COLOR BLANCO. PROCESO DE FABRICACIÓN CONSTRUIDO BAJO EL PROCESO GOOGERAR WELT.</p> <p>EL CERCO COSIDO DIRECTAMENTE AL CORTE Y A LA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN, EL CERCO TIENE OTRA COSTURA DIRECTA A LA ENTRESUELA Y ESTA ULTIMA ESTA PEGADA DIRECTAMENTE A LA SUELA DE TAL MODO QUE ESTAS DOS PARTES SE CONSIDERAN INDIVISIBLES.</p> <p>AGUJETAS DE FIBRA DE POLIESTER O ALGODÓN COLOR ACORDE AL DE LA BOTA. SUELA Y TACON DE UNA SOLA PIEZA DE COLOR AMBAR DE HULE ACRÍLICO NITRILO.RESISTENTE A ÁCIDOS, SOLVENTES, GRASAS, ABRACIÓN, GASOLINAS Y ACEITES, DUREZA SHORE "A" DE 60-70.RESISTENTE AL DESGARRE Y REBABAS METÁLICAS, SOPORTE TEMPERATURAS EXTREMAS Y ANTIDERRAPANTE. ENTRE SUELA DE HULE NATURAL COLOR MIEL, DE 5 FIERROS CON UNA DUREZA SHORE "A" DE 60-70 CARDADA POR AMBOS LADOS.</p> <p>CASCO DE TERMOPLÁSTICO FORRADO AL INTERIOR CON CARNAZA O PIEL CURTIDA. CAMBRILLON O COSTILLA DE MADERA O POLIETILENO O PVC, PLANTILLA DE MATERIAL ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO RECUBIERTA DE LÁTEX COLOR NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTECIAL DE 1 MM. DE GROSOR CON PLANTILLA</p>	410

*Handwritten marks and signatures at the bottom left.*

*Handwritten signature or mark on the right side.*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Renglón 7*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 410	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: BOTA SIN CASQUILLO PARA DAMA

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>ESPONJOSA DE "EVA" ( ETIL VINIL ACETATO) PLASTIFICADO, CON GROSOR DE 3 MM. DE DUREZA 68, DENSIDAD 0.22 A 0.26 GR./CM CON 3 CON PERFORACIONES CIRCULARES DISTANCIADAS ENTRE SI A 5 MM. UNA DE LA OTRA DESDE SU CENTRO CON APARIENCIA DE PIEL EN COLOR NEGRO, UNIDA DE ORIGEN CON COSTURA A LA PLANTA, TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL CALZADO, NO SOBREPUESTA O PEGADA. RELLENO DE LA CÁMARA DE AIRE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CELDA CERRADA, COLOR BLANCO, GROSOR DE 1/4, ATOXICO E INODORO. CERCO DE CUERO NATURAL. GRABADO TIPO CRESTA (PICADO), QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM113-STPS-1994 GARANTÍA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p> 	410

*Handwritten marks*

*Handwritten signature*



AREA SOLICITANTE: DIRECCION DE SALUD PUBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

*Replón 7*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 3 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 410	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: BOTA SIN CASQUILLO PARA DAMA

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																														
	TALLAS DE CALZADO PARA DAMA																																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA:</th> <th>22</th> <th>22.5</th> <th>23</th> <th>23.5</th> <th>24</th> <th>24.5</th> <th>25</th> <th>25.5</th> <th>26</th> <th>26.5</th> <th>27</th> <th>27.5</th> <th>28</th> <th>28.5</th> <th>29</th> <th>29.5</th> <th>30</th> <th>32</th> <th>33</th> <th>36</th> <th>37</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD:</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>36</td> <td>10</td> <td>112</td> <td>30</td> <td>92</td> <td>18</td> <td>72</td> <td>14</td> <td>18</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>410</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA:	22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	30	32	33	36	37	TOTAL	CANTIDAD:	4	2	36	10	112	30	92	18	72	14	18	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	410	
TALLA:	22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	30	32	33	36	37	TOTAL																										
CANTIDAD:	4	2	36	10	112	30	92	18	72	14	18	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	410																										

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TALLAS DE CALZADO PARA DAMA																			TOTAL	
			22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	30	32	33		36
I	PÁNUCO	PAR	0	0	0	0	6	2	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
II	TUXPAN	PAR	0	0	4	2	6	4	14	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36
III	POZA RICA	PAR	0	0	2	0	16	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PAR	0	0	2	2	4	0	6	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
V	XALAPA	PAR	0	0	2	0	6	0	6	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
VI	CORDOBA	PAR	0	0	8	2	4	10	4	2	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
VII	ORIZABA	PAR	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
VIII	VERACRUZ	PAR	2	2	8	4	32	8	26	8	24	10	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	132
IX	COSAMALOAPAN	PAR	0	0	4	0	10	0	8	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34
X	SAN ANDRES TUXTLA	PAR	0	0	0	0	2	0	10	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
XI	COATZACOALCOS	PAR	2	0	4	0	24	6	16	6	6	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	66

410

ELABORÓ: BIOL. ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ

REVISÓ: DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES

AUTORIZÓ: DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Replón 8*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 1,268	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>BOTA COLOR CAFÉ, SUELA AMBAR, SIN CASQUILLO: HORMA EEE ANATÓMICAMENTE AMPLIA; CON COLORANTES QUE NO PROVOCAN DERMATOSIS CORTE EN CHINELA, TUBOS Y TIRA PIEL FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO 100% VACUNO CON ESPESOR DE 2.0 MM. A 2.2 MM., CON ANILINA DE 22 LÍNEAS SIN GRABAR, PIEL GRASA, ALTURA 23 CM. TIPO BORCEGÚÍ. CHINELA CON BORDO INTEGRADO EN EL MISMO CORTE (NO AÑADIDO).</p> <p>FUELLE O LENGÜETA; DE PIEL CURTIDA AL CROMO COLOR ACORDE AL DE LA BOTA CON UN ESPESOR DE 1.8.MM. A 2.2. MM., ACOJINADO EN EL BORDE PARA PROTECCIÓN DEL TOBILLO. RIBETE BULLÓN DE PIEL COLOR IGUAL AL DE LA BOTA DE 2.5. CMS. DE ANCHO MÁS MENOS 5% DE TOLERANCIA, QUE FORME PARTE DEL TUBO DE LA BOTA, NO AÑADIDO. PLANTA ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO (MEZCLA DE CELULOSA CON LÁTEX) PROPIEDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN. CONTRA CORTE PRE-FORMADO DE MATERIAL SINTÉTICO. (CELESTIC O SIMILAR). OJILLOS BARRENADOS EN SU CONTORNO LATÓN VIEJO. HILOS DE NYLO, POLIESTER Y ALGODON COLOR BLANCO. PROCESO DE FABRICACIÓN CONSTRUIDO BAJO EL PROCESO GOOGERAR WELT. EL CERCO COSIDO DIRECTAMENTE AL CORTE Y A LA PLANTA DE CONSTRUCCIÓN, EL CERCO TIENE OTRA COSTURA DIRECTA A LA ENTRESUELA Y ESTA ULTIMA ESTA PEGADA DIRECTAMENTE A LA SUELA DE TAL MODO QUE ESTAS DOS PARTES SE CONSIDERAN INDIVISIBLES. AGUJETAS DE FIBRA DE POLIESTER O ALGODÓN COLOR ACORDE AL DE LA BOTA. SUELA Y TACON DE UNA SOLA PIEZA DE COLOR AMBAR DE HULE ACRÍLICO NITRILO.RESISTENTE A ÁCIDOS, SOLVENTES, GRASAS, ABRACIÓN, GASOLINAS Y ACEITES, DUREZA SHORE "A" DE 60-70.RESISTENTE AL DESGARRE Y REBABAS METÁLICAS, SOPORTE TEMPERATURAS EXTREMAS Y ANTIDERRAPANTE. ENTRE SUELA DE HULE NATURAL COLOR MIEL, DE 5 FIERROS CON UNA DUREZA SHORE "A" DE 60-70 CARDADA POR AMBOS LADOS.</p> <p>CASCO DE TERMOPLÁSTICO FORRADO AL INTERIOR CON CARNAZA O PIEL CURTIDA. CAMBRILLON O COSTILLA DE MADERA O POLIETILENO O PVC, PLANTILLA DE MATERIAL ANTIBACTERIAL DE CELULOSA ESPECIAL PARA CALZADO RECUBIERTA DE LÁTEX COLOR NATURAL, CON TRATAMIENTO ANTIBACTECIAL DE 1 MM. DE GROSOR CON PLANTILLA</p>	1,268

*Handwritten marks*

*Handwritten signature*




AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

Replón 8

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 1,268	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>ESPONJOSA DE "EVA" ( ETIL VINIL ACETATO) PLASTIFICADO, CON GROSOR DE 3 MM. DE DUREZA 68, DENSIDAD 0.22 A 0.26 GR./CM CON 3 CON PERFORACIONES CIRCULARES DISTANCIADAS ENTRE SI A 5 MM. UNA DE LA OTRA DESDE SU CENTRO CON APARIENCIA DE PIEL EN COLOR NEGRO, UNIDA DE ORIGEN CON COSTURA A LA PLANTA, TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL CALZADO, NO SOBREPUESTA O PEGADA. RELLENO DE LA CÁMARA DE AIRE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON CELDA CERRADA, COLOR BLANCO, GROSOR DE 1/4, ATOXICO E INODORO. CERCO DE CUERO NATURAL. GRABADO TIPO CRESTA (PICADO), QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM113-STPS-1994</p> <p>GARANTÍA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCION SANITARIA</p> 	1,268

Handwritten signature/initials at the bottom left.

Handwritten signature/initials at the bottom right.



AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

*Renglón 8*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 3 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 1,268	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: BOTA SIN CASQUILLO PARA CABALLERO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																												
	<b>TALLAS DE CALZADO PARA CABALLERO</b>																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>22</th><th>22.5</th><th>23</th><th>23.5</th><th>24</th><th>24.5</th><th>25</th><th>25.5</th><th>26</th><th>26.5</th><th>27</th><th>27.5</th><th>28</th><th>28.5</th><th>29</th><th>29.5</th><th>30</th><th>32</th><th>33</th><th>36</th><th>37</th><th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>4</td><td>4</td><td>32</td><td>13</td><td>275</td><td>80</td><td>396</td><td>90</td><td>210</td><td>32</td><td>92</td><td>8</td><td>30</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1268</td> </tr> </tbody> </table>	22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	30	32	33	36	37	TOTAL	0	0	0	0	4	4	32	13	275	80	396	90	210	32	92	8	30	2	0	0	0	1268	
22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	30	32	33	36	37	TOTAL																									
0	0	0	0	4	4	32	13	275	80	396	90	210	32	92	8	30	2	0	0	0	1268																									

TALLA:  
CANTIDAD:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TALLAS DE CALZADO																			TOTAL		
			22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	30	32	33		36	37
	BOTA PI CABALLERO COLOR CAMELLO SIN CASQUILLO 'SUELA ANTIDERRAPANTE'	PAR	0	0	0	0	0	0	2	2	18	10	52	4	16	2	10	0	2	2	0	0	0	120
I	PÁNUCO	PAR	0	0	0	0	0	0	2	2	18	10	52	4	16	2	10	0	2	2	0	0	0	120
II	TUXPAN	PAR	0	0	0	0	0	0	2	0	11	4	34	12	18	0	10	0	2	0	0	0	0	93
III	POZARICA	PAR	0	0	0	0	2	2	2	0	32	10	38	6	12	0	2	2	2	0	0	0	0	110
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PAR	0	0	0	0	0	0	6	0	34	6	30	4	18	0	4	0	2	0	0	0	0	104
V	XALAPA	PAR	0	0	0	0	2	0	4	2	32	8	48	12	10	0	6	0	0	0	0	0	0	124
VI	CORDOBA	PAR	0	0	0	0	0	0	2	1	18	0	32	10	10	2	6	0	2	0	0	0	0	83
VII	ORIZABA	PAR	0	0	0	0	0	2	4	0	8	6	6	6	4	0	0	0	2	0	0	0	0	38
VIII	VERACRUZ	PAR	0	0	0	0	0	0	6	32	24	56	14	46	8	18	4	8	0	0	0	0	0	216
IX	COSAMALOAPAN	PAR	0	0	0	0	0	2	2	20	6	24	4	24	8	12	0	8	0	0	0	0	0	110
X	SAN ANDRES TUXTLA	PAR	0	0	0	0	0	6	0	32	4	42	8	26	2	4	0	0	0	0	0	0	0	124
XI	COATZACOALCOS	PAR	0	0	0	0	0	2	0	38	2	34	10	26	10	20	2	2	0	0	0	0	0	146
																								1268

ELABORÓ: BIOL. ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ

REVISÓ: DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES

AUTORIZÓ: DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten signature*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESV**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

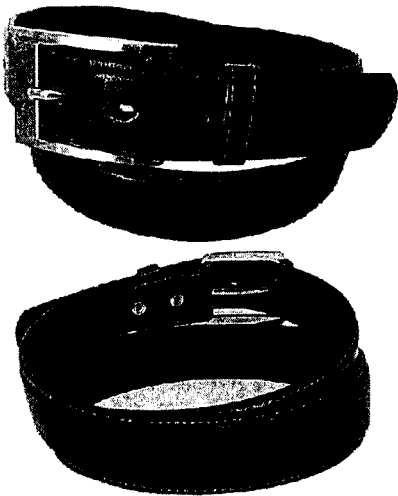
**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Replón 9*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 845	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: CINTURÓN DE PIEL COLOR CAFÉ

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CINTURÓN DE PIEL COLOR CAFÉ. DE PIEL CON HEBILLA PLATEADA.- DE PIEL VACUNO, (NO CARNAZA) CON COSTURAS DE ANCHO 4 CM., HEBILLA METÁLICA DOBLE, PLATEADA INOXIDABLE. LARGO MÍNIMO DE 1.20 MTS A 1.40 MTS. FRENTE: PIEL FLOR ENTERA GANADO VACUNO CALIBRE 14-16. FORRO EN BAQUETA DE RES EN SEIS FIERROS CURTIDO AL VEGETAL, EL ALMA DEBERÁ SER DE CUERO RECUPERADO EN CALIBRE DE OCHO FIERROS A SU VEZ UNIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL DE USO RUDO, HEBILLA METÁLICA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE USO RUDO CON DOBLE SEGURO. GARANTÍA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p> 	845

*9/9*

*9*

*9*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESERVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Renglón 9*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 845	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: CINTURÓN DE PIEL COLOR CAFÉ

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CINTURON TALLAS POR JURISDICCION SANITARIA																	TOTAL				
			26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46		48	50	52	60
1	TALLA: CANTIDAD:	CINTURON PIEZA	0	0	1	0	4	1	34	0	137	2	177	1	206	128	74	42	16	14	3	5	0	845

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CINTURON TALLAS POR JURISDICCION SANITARIA																	TOTAL				
			26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	40	42	44	46		48	50	52	60
I	PÁNUCO	PIEZA	0	0	0	0	0	0	1	0	17	1	15	0	9	11	8	5	1	0	0	0	0	68
II	TUXPAN	PIEZA	0	0	0	0	0	0	2	0	5	0	18	0	15	12	8	3	0	1	0	1	0	65
III	POZA RICA	PIEZA	0	0	0	0	1	0	4	0	10	0	15	0	21	8	4	2	2	2	0	0	0	69
IV	MARTINEZ DE LA TORRE	PIEZA	0	0	0	0	0	1	2	0	10	0	13	0	17	9	6	3	1	0	2	0	0	64
V	XALAPA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	1	0	17	0	27	0	20	5	1	1	0	0	0	0	0	72
VI	CORDOBA	PIEZA	0	0	1	0	0	0	2	0	11	1	15	1	16	10	2	3	0	0	0	0	0	62
VII	ORIZABA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	1	0	5	0	5	0	5	4	0	1	0	0	1	0	0	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	0	0	0	0	3	0	7	0	27	0	27	0	45	27	14	12	5	8	0	1	0	176
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	0	0	0	0	0	0	1	0	6	0	9	0	20	14	8	7	4	1	0	2	0	72
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	0	0	0	0	0	0	5	0	9	0	15	0	21	14	4	0	1	0	0	0	0	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	0	0	0	0	0	0	8	0	20	0	18	0	17	14	19	5	2	2	0	1	0	106

845

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz




**ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Regrón 10*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27101	MARCA:
CANTIDAD: 263	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: CHALECO CON DISEÑO CAPITONADO (NEGRO/GRIS).

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CHALECO CON DISEÑO CAPITONADO COMPOSICIÓN: ALGODÓN 80% POLIÉSTER 20% BOLSILLOS LATERALES CON SOLAPA, DETALLES DE COSTURA, MODERNO Y SUAVE TEXTURA. FIJACIÓN DE CIERRE AL FRENTE NIVEL DE CALENTAMIENTO LIGERO CORTE REGULAR CUELLO REDONDO Y ALTO ESTILO: CASUAL 2 BOLSILLOS EXTERIORES LATERALES, 2 BOLSILLOS INTERIORES FRONTALES COLORES NEGRO EN LA PARTE INFERIOR Y GRIS OXFORD EN LA PARTE SUPERIOR ELABORADO CON TEXTURA SUAVE QUE PROPORCIONA CONFORT Y CALIDEZ TIPO DE CIERRE CREMALLERA TALLAS: CHICA (50), MEDIANA (70), GRANDE (100), EXTRA GRANDE (43). LOGO BORDADO DE 8X5 CMS. EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA "ESCUDO GOBIERNO DEL ESTADO" LOGO BORDADO DE 13X4 CMS. EN PARTE SUPERIOR IZQUIERDA "ESCUDO DE SECRETARÍA DE SALUD" LOGO BORDADO <b>SALUD PÚBLICA</b>, EN COLOR NEGRO, LETRA TIPO PANTONE EN NEGRITA, LAS LETRAS CON 0.8 mm. DE GROSOR POR 5 CMS DE ALTURA (CADA LETRA), EN LA PARTE POSTERIOR, CENTRADO. SE REQUIERE MUESTRARIO DE TALLAS GARANTÍA DE 6 MESES</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">   <b>VERACRUZ</b> GOBIERNO DEL ESTADO         </div> <div style="text-align: center;">   <b>SS SESVER</b> Secretaría de Salud de Veracruz         </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>SALUD PÚBLICA</b></p> </div> </div>	263

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES <i>[Signature]</i>
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNÁNDEZ <i>[Signature]</i>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

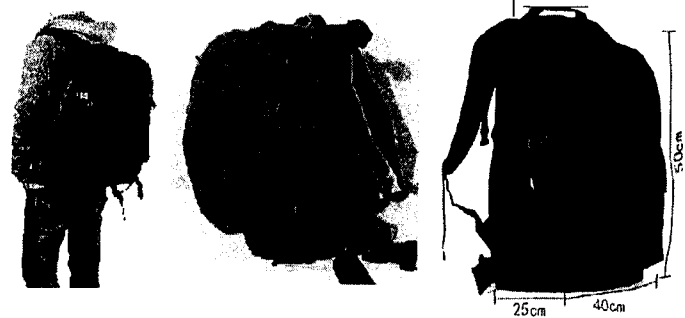
FICHA TÉCNICA

*Región II*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27201	MARCA:
CANTIDAD: 845	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: MOCHILA TACTICA MULTIUSOS 45 LITROS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>MOCHILA TÁCTICA MULTIUSOS DE 45 LITROS.                      COLOR: CAQUI                      CARACTERÍSTICAS:                      CAPACIDAD 45 LTS, FABRICADAS EN NYLON 0D600 DE ALTA RESISTENCIA, REPELENTE AL AGUA, TECNOLOGÍA ANTI DESGARRES, ESPALDA Y ASAS ACOGINADAS, BOLSILLO INTERNO PARA LAPTOP, 5 COMPARTIMENTOS, BROCHE DE DISTRIBUCIÓN DE PESO EN PECHO Y CINTURA, AJUSTADORES DE TAMAÑO, CORREAS PARA SLEEPING BAG, COSTURAS Y CIERRES REFORZADOS CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE "VECTORES" 11 CM X 4 CM                      CAPACIDAD: 45 LITROS                      MEDIDAS: 50CMx25CMx40CM.                      MATERIAL: 100 % NYLON                      RESISTENTE AL AGUA                      GARANTÍA DE 6 MESES                      SE REQUIERE MUESTRA                      SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	845



No.	J.S.	UNIDAD	MOCHILA TÁCTICA MULTIUSOS 45 LITROS
I	PÁNUCO	PIEZA	68
II	TUXPAN	PIEZA	65
III	POZA RICA	PIEZA	69
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64
V	XALAPA	PIEZA	72
VI	CORDOBA	PIEZA	62
VII	ORIZABA	PIEZA	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	176
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106
			845

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*98*

*Q*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz


**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Reoglón 12*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27201	MARCA:
CANTIDAD: 829	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: RESPIRADORES DE MEDIA PIEZA FACIAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>AEROLÍNEA DUAL COMPATIBLE CON SUMINISTRO DE AIRE MATERIAL PRIMARIO: ELASTÓMETRO TERMOPLÁSTICO RESPIRADOR DE MEDIA CARA SERIE 6000 MEDIDA TALLA GRANDE ÁRNES DE 4 PUNTOS TIPO DE CONEXIÓN DE BAYONETA MÁSCARA DE MEDIA CARA REUTILIZABLE CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN APROBACIÓN: NIOSH Y MSHA GARANTÍA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p> 	829 PIEZAS

No.	J.S.	UNIDAD	RESPIRADORES DE MEDIA PIEZA FACIAL
I	PÁNUCO	PIEZA	68
II	TUXPAN	PIEZA	66
III	POZA RICA	PIEZA	52
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64
V	XALAPA	PIEZA	72
VI	CORDOBA	PIEZA	62
VII	ORIZABA	PIEZA	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	176
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72
X	SAN ANDRÉS TUXTLA	PIEZA	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106
			829

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and stamps*

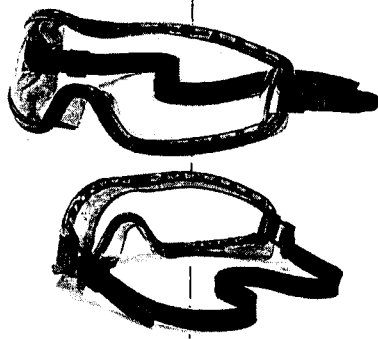
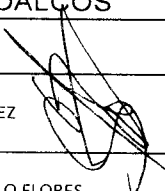
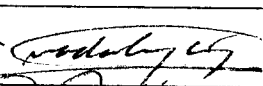

*Handwritten signature*



**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Renglón 13*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA: 1 DE 1																																																					
LICITACIÓN		PROVEEDOR:																																																					
PARTIDA: 27201		MARCA:																																																					
CANTIDAD: 845		MODELO:																																																					
CLAVE S.S.: S/C		CATÁLOGO:																																																					
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA		ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33																																																					
		CANTIDAD OFERTADA:																																																					
NOMBRE GENÉRICO: GOGGLES DE SEGURIDAD ANTI EMPAÑO Y RAYADURAS																																																							
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																																					
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO DE LENTES: GOGGLES DE SEGURIDAD ANTI EMPAÑO Y RAYADURAS</li> <li>• TINTE DE LALENTE: TRANSPARENTE</li> <li>• ESTILO DEL MARCO: MARCO ENVOLVENTE</li> <li>• COLOR DEL MARCO: TRANSPARENTE</li> <li>• GÉNERO: UNISEX</li> <li>• PROTECCIÓN CONTRA UV: 99.9 %</li> <li>• TRANSMISIÓN VISUAL DE LUZ (VLT): 90 %</li> <li>• MATERIAL DE LALENTE: POLICARBONATO, PVC</li> <li>• SELLO: CAUCHO PLÁSTICO TÉRMICO (TPR)</li> <li>• VENTILACIÓN: INDIRECTA</li> <li>• CORREA: AJUSTABLE</li> <li>• DIELECTRICO: DIELECTRICO</li> <li>• ESTÁNDARES ALCANZADOS: ANSI Z87.1-2003</li> <li>• GARANTÍA 6 MESES</li> <li>• SE REQUIERE MUESTRA</li> </ul> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	845	PIEZAS																																																				
																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>J.S.</th> <th>UNIDAD</th> <th>GOGGLES O LENTES DE SEGURIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>PÁNUCO</td> <td>PIEZA</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>TUXPAN</td> <td>PIEZA</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>POZA RICA</td> <td>PIEZA</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>MARTÍNEZ DE LA TORRE</td> <td>PIEZA</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>XALAPA</td> <td>PIEZA</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>VI</td> <td>CORDOBA</td> <td>PIEZA</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>VII</td> <td>ORIZABA</td> <td>PIEZA</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>VIII</td> <td>VERACRUZ</td> <td>PIEZA</td> <td>176</td> </tr> <tr> <td>IX</td> <td>COSAMALOAPAN</td> <td>PIEZA</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>SAN ANDRES TUXTLA</td> <td>PIEZA</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>XI</td> <td>COATZACOALCOS</td> <td>PIEZA</td> <td>106</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>845</b></td> </tr> </tbody> </table>	No.	J.S.	UNIDAD	GOGGLES O LENTES DE SEGURIDAD	I	PÁNUCO	PIEZA	68	II	TUXPAN	PIEZA	65	III	POZA RICA	PIEZA	69	IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64	V	XALAPA	PIEZA	72	VI	CORDOBA	PIEZA	62	VII	ORIZABA	PIEZA	22	VIII	VERACRUZ	PIEZA	176	IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72	X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69	XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106		<b>TOTAL</b>		<b>845</b>		
No.	J.S.	UNIDAD	GOGGLES O LENTES DE SEGURIDAD																																																				
I	PÁNUCO	PIEZA	68																																																				
II	TUXPAN	PIEZA	65																																																				
III	POZA RICA	PIEZA	69																																																				
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64																																																				
V	XALAPA	PIEZA	72																																																				
VI	CORDOBA	PIEZA	62																																																				
VII	ORIZABA	PIEZA	22																																																				
VIII	VERACRUZ	PIEZA	176																																																				
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72																																																				
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69																																																				
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106																																																				
	<b>TOTAL</b>		<b>845</b>																																																				
ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ 																																																						
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES 																																																						
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ 																																																						


*95*

*Q*

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Región 14*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN		HOJA: 1 DE 1	
LICITACIÓN		PROVEEDOR:	
PARTIDA: 27201		MARCA:	
CANTIDAD: 845		MODELO:	
CLAVE S.S.: S/C		CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA (PAR).		ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33	
		CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES			
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
1	<p>GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLE. FABRICADOS DE CARNAZA DE RES COLOR NATURAL DE 1.8 MM. DE ESPESOR TACTO SUAVE CON REFUERZO EN LA PALMA TAMBIÉN DE CARNAZA, CON CINCHO DE AJUSTE. GARANTIA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	<p>845 PIEZAS (PAR)</p>	
			
No.	J.B.	UNIDAD	GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES
I	PÁNUCO	PIEZA	68
II	TUXPAN	PIEZA	65
III	POZA RICA	PIEZA	69
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64
V	XALAPA	PIEZA	72
VI	CORDOBA	PIEZA	62
VII	ORIZABA	PIEZA	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	176
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72
X	SAN ANDRÉS TUXTLA	PIEZA	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106
<b>TOTAL</b>			<b>845</b>
ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ		
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES		
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ		

*FG*

*Q*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SEVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Replón 15*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27201	MARCA:
CANTIDAD: 845	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA (PAR).	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: GUANTES NITRIL INDUSTRIAL PARA PROTECCION

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
--------	-------------	----------

- 1
- GUANTE INDUSTRIAL PARA PROTECCIÓN
  - FABRICADO EN POLIÉSTER DE NITRIL RECUBIERTO PARA RESISTENCIA A BAJAS TEMPERATURAS
  - ÓPTIMO COMPORTAMIENTO EN ACEITE, ÁCIDO, ETC.
  - USO RUDO
  - RESISTENCIA Y PROTECCIÓN EN PROCESOS CON RIESGO DE CORTE.
  - EXCELENTE AGARRE Y SUJECIÓN AL MANIPULAR HERRAMIENTAS.
  - GARANTÍA 6 MESES
  - SE REQUIERE MUESTRA
- SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA



No.	J.S.	UNIDAD.	GUANTES DE NITRIL INDUSTRIAL PARA PROTECCION
I	PÁNUCO	PIEZA	68
II	TUXPAN	PIEZA	65
III	POZA RICA	PIEZA	69
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64
V	XALAPA	PIEZA	72
VI	CORDOBA	PIEZA	62
VII	ORZABA	PIEZA	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	176
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106
<b>TOTAL</b>			<b>845</b>

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and stamps*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

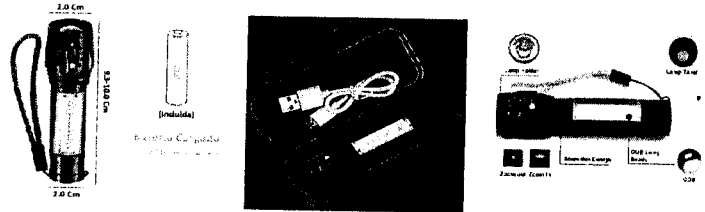
**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Requiere 16*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27201	MARCA:
CANTIDAD: 846	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: LÁMPARA TÁCTICA DE LED, RECARGABLE.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO DE LINTERNA: TÁCTICA</li> <li>• TIPO DE ALIMENTACIÓN: BATERIA RECARGABLE</li> <li>• TIPO DE LUZ: BLANCA</li> <li>• ES RECARGABLE: SÍ</li> <li>• ES A PRUEBA DE AGUA: SÍ</li> <li>• ESPECIFICACIONES</li> <li>• LAMPARA: XML-T6+COB LED</li> <li>• MATERIAL: ALUMINIO</li> <li>• SWITCH: BOTON DE ENCENDIDO EN LA BASE ON/OFF</li> <li>• BATERIA RECARGABLE PARA USO RECICLADO: LA BATERIA INCORPORADA TIPO 14500 SE RECARGA POR EL MICRO USB INCLUIDO EN EL PAQUETE</li> <li>• TAMAÑO: 9.3CM* 4,2CM* 2.4CM PESO:57G</li> <li>CONTENIDO DEL PAQUETE</li> <li>• 1X LINTERNA XPE+COB</li> <li>• 1X CABLE DE RECARGA</li> <li>• 1X CORREA DE MANO</li> <li>GARANTIA DE 6 MESES</li> <li>SE REQUIERE MUESTRA</li> <li>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCION SANITARIA</li> </ul> 	846

No.	J.S.	UNIDAD	LÁMPARA LED RECARGABLE
I	PANUCO	PIEZA	68
II	TUXPAN	PIEZA	66
III	POZA RICA	PIEZA	69
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64
V	XALAPA	PIEZA	72
VI	CORDOBA	PIEZA	62
VII	ORIZABA	PIEZA	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	176
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72
X	SAN ANDRES TUXTELA	PIEZA	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106
	TOTAL		846

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SEVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz


**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Replón 17*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27201	MARCA:
CANTIDAD: 2480	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GÉNÉRICO: CUBRE OÍDOS FLEXIBLES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CUBRE OÍDOS FLEXIBLES: TAPÓN AUDITIVO ULTRAFIT COMPUESTO DE ESPUMA ELASTÓMERA TERMOPLÁSTICA, TAMAÑO UNIVERSAL, DE TRIPLE BRIDA, CON TALLO DE INSERCIÓN. EN COLOR AMARILLO NEÓN CON CORDÓN PLÁSTICO EN COLOR AZUL. TOTALMENTE LAVABLE PARA REUTILIZAR. NIVEL DE REDUCCIÓN DE RUIDO O NOISE REDUCTION RATING (NRR), DE 25 DECIBÉLES (DB). GARANTÍA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p> 	2480

No.	J.S.	UNIDAD	CUBRE OÍDOS FLEXIBLE
I	PÁNUCO	PIEZA	204
II	TUXPAN	PIEZA	191
III	POZA RICA	PIEZA	156
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	192
V	XALAPA	PIEZA	216
VI	CORDOBA	PIEZA	186
VII	ORIZABA	PIEZA	66
VIII	VERACRUZ	PIEZA	528
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	216
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	207
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	318
	<b>TOTAL</b>		<b>2480</b>

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESV**  
Servicios de Salud  
de Veracruz


**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Renglón 18*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27201	MARCA:
CANTIDAD: 839	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: FAJA SACROLUMBAR

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>FABRICADA EN MALLA DE PUNTO ABIERTO DE 8Ó PARA DAR VENTILACIÓN Y FRESCURA. CUENTA CON TERCER CINTURÓN DE AJUSTE AL FRENTE. CON TIRANTES ELÁSTICOS AJUSTABLES. DOBLE BANDA ELÁSTICA DE 4Ó DE ANCHO. 4 VARILLAS PLÁSTICAS PARA BRINDAR MAYOR SOPORTE LUMBAR CON SOPORTE TRASERO CENTRAL DE 2 PULGADAS. BIES DE POLIPROPILENO DE 1Ó DE ALTA RESISTENCIA. CONTACTEL PARA CIERRE AL FRENTE. GARANTÍA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LAS TALLAS POR JURISDICCIÓN SANITARIA</p> 	839

*FG*

*On*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESV**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Renglón 18*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27201	MARCA:
CANTIDAD: 839	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: FAJA SACROLUMBAR

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
--------	-------------	----------

1	TALLA: CANTIDAD:	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TALLA DE FAJAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <th>CH</th> <th>M</th> <th>G</th> <th>XL</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>55</td> <td>280</td> <td>309</td> <td>195</td> <td>839</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA DE FAJAS				TOTAL	CH	M	G	XL		55	280	309	195	839	839
TALLA DE FAJAS				TOTAL														
CH	M	G	XL															
55	280	309	195	839														

No.	J.S.	UNIDAD	TALLA DE FAJAS				TOTAL
			CH	M	G	XL	
I	PÁNUCO	PIEZA	3	12	32	21	68
II	TUXPAN	PIEZA	1	17	21	20	59
III	POZA RICA	PIEZA	5	24	27	13	69
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	2	25	14	23	64
V	XALAPA	PIEZA	2	28	33	9	72
VI	CORDOBA	PIEZA	3	25	28	6	62
VII	ORIZABA	PIEZA	4	7	5	6	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	16	64	54	42	176
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	3	11	31	27	72
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	8	25	30	6	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	8	42	34	22	106
							839

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*Handwritten signature*

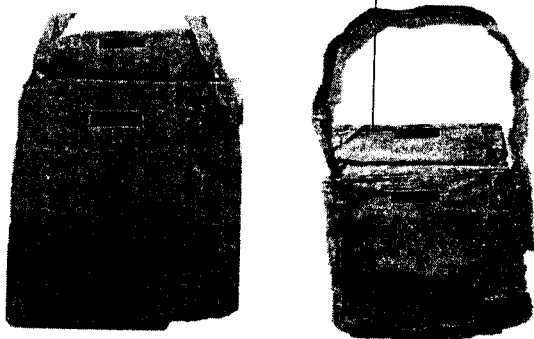
*Handwritten signatures and stamps*

*Handwritten initials*

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

FICHA TÉCNICA

*Región 19*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 1																																																					
LICITACIÓN	PROVEEDOR:																																																					
PARTIDA: 27201	MARCA:																																																					
CANTIDAD: 795	MODELO:																																																					
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:																																																					
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33																																																					
	CANTIDAD OFERTADA:																																																					
NOMBRE GENÉRICO: BOLSA PARA LARVICIDA																																																						
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																																				
1	<p>BOLSA PARA LARVICIDA                  CONFECCIONADA EN LONA PLASTIFICADA CON SOPORTE DE POLIESTER                  MEDIDAS: LARGO 21.0 CM ALTURA: 26.0 CM. ANCHO: 11.0 CM.                  CON UNA TAPADERA DE 19.0 CM. POR 30.0 DE ANCHO                  CIERRA AL FRENTE, CON SEGURO DE VELCRO.                  CADA UNA INCLUYE UNA ASA DEL MISMO MATERIAL DE 1.00 MTS. DE LARGO POR 205 CM. DE ANCHO COSIDA A LOS LATERALES, LA CUAL TIENE UNA HEBILLA DE RODILLO METALICA PARA SU AJUSTE.                  EN LOS LATERALES VA COSIDA CON COSTURA DE REFUERZO Y UN REMACHE METÁLICO PARA MAYOR SOPORTE DE PESO.                  EL FORRO ES COLOR NEGRO Y EL EXTERIOR COLOR BEIGE.                  GARANTÍA DE 6 MESES                  SE REQUIERE MUESTRA                  SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	795																																																				
																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>J.S.</th> <th>UNIDAD</th> <th>BOLSA PARA LARVICIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>I</td><td>PÁNUCO</td><td>PIEZA</td><td>68</td></tr> <tr><td>II</td><td>TUXPAN</td><td>PIEZA</td><td>15</td></tr> <tr><td>III</td><td>POZA RICA</td><td>PIEZA</td><td>69</td></tr> <tr><td>IV</td><td>MARTÍNEZ DE LA TORRE</td><td>PIEZA</td><td>64</td></tr> <tr><td>V</td><td>XALAPA</td><td>PIEZA</td><td>72</td></tr> <tr><td>VI</td><td>CORDOBA</td><td>PIEZA</td><td>62</td></tr> <tr><td>VII</td><td>ORIZABA</td><td>PIEZA</td><td>22</td></tr> <tr><td>VIII</td><td>VERACRUZ</td><td>PIEZA</td><td>176</td></tr> <tr><td>IX</td><td>COSAMALOAPAN</td><td>PIEZA</td><td>72</td></tr> <tr><td>X</td><td>SAN ANDRÉS TUXTLA</td><td>PIEZA</td><td>69</td></tr> <tr><td>XI</td><td>COATZACOALCOS</td><td>PIEZA</td><td>106</td></tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>795</td> </tr> </tbody> </table>		No.	J.S.	UNIDAD	BOLSA PARA LARVICIDA	I	PÁNUCO	PIEZA	68	II	TUXPAN	PIEZA	15	III	POZA RICA	PIEZA	69	IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64	V	XALAPA	PIEZA	72	VI	CORDOBA	PIEZA	62	VII	ORIZABA	PIEZA	22	VIII	VERACRUZ	PIEZA	176	IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72	X	SAN ANDRÉS TUXTLA	PIEZA	69	XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106	TOTAL			795	
No.	J.S.	UNIDAD	BOLSA PARA LARVICIDA																																																			
I	PÁNUCO	PIEZA	68																																																			
II	TUXPAN	PIEZA	15																																																			
III	POZA RICA	PIEZA	69																																																			
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64																																																			
V	XALAPA	PIEZA	72																																																			
VI	CORDOBA	PIEZA	62																																																			
VII	ORIZABA	PIEZA	22																																																			
VIII	VERACRUZ	PIEZA	176																																																			
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72																																																			
X	SAN ANDRÉS TUXTLA	PIEZA	69																																																			
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106																																																			
TOTAL			795																																																			
ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ																																																					
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES																																																					
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ																																																					

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and stamps*

*Handwritten signature*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

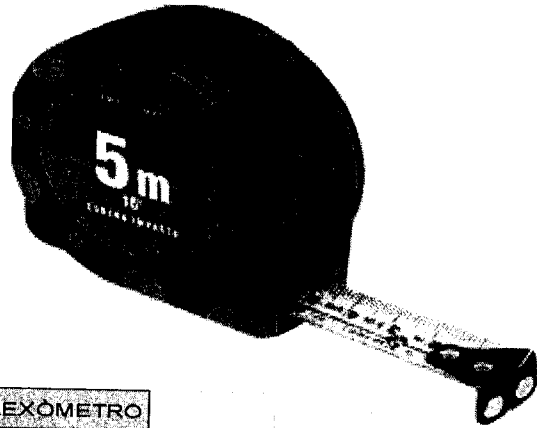
FICHA TÉCNICA

*Renglón 20*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27201	MARCA:
CANTIDAD: 839	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: FLEXÓMETRO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	FLEXÓMETRO MAGNÉTICO DE 5M. X 25 MM. CON CARCASA RESISTENTE AL IMPACTO GARANTIA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA	839



No.	J.S.	UNIDAD	FLEXÓMETRO
I	PÁNUCO	PIEZA	68
II	TUXPAN	PIEZA	59
III	POZA RICA	PIEZA	69
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64
V	XALAPA	PIEZA	72
VI	CORDOBA	PIEZA	62
VII	ORIZABA	PIEZA	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	176
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106
	TOTAL		839

ELABORÓ:	BIOLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESV**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

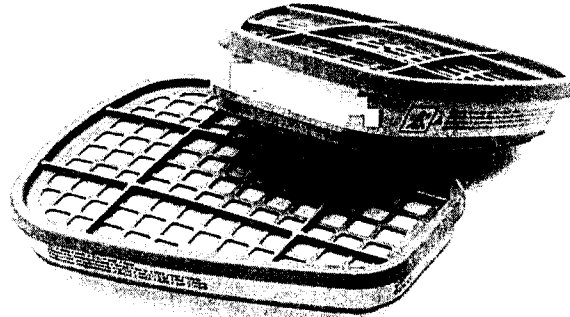
FICHA TÉCNICA

*Replón 21*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27201	MARCA:
CANTIDAD: 833	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PAR DE CARTUCHOS	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: PAR DE FILTROS PARA MASCARILLA ANTIGAS (PAR DE CARTUCHOS).

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TIPO DE FILTRO: GAS Y VAPOR CÓDIGO DEL PRODUCTO: 6003 PARA USO DE RESPIRADORES REUTILIZABLES ANCHO: 3.4 PULGADAS LARGO: 4.2 PULGADAS TIPO DE CONEXIÓN: BAYONETA TIPO DE PRODUCTO: CARTUCHO TIPO DE PROTECCIÓN: VAPOR ORGÁNICO/GAS ÁCIDO APROBACIÓN NIOSH CARTUCHO RELLENADO CON ABSORBADOR DE CARBÓN ACTIVADO GARANTIA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA	833  PARES



No.	J.S.	UNIDAD	CARTUCHOS (PAR)
I	PÁNUCO	PIEZA	68
II	TUXPAN	PIEZA	66
III	POZA RICA	PIEZA	56
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64
V	XALAPA	PIEZA	72
VI	CORDOBA	PIEZA	62
VII	ORIZABA	PIEZA	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	176
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106
			<b>833</b>

ELABORÓ: BIÓLOGO ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ  
 REVISÓ: DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES  
 AUTORIZÓ: DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signature]*



AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

*Reinglin 22*

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 27201	MARCA:
CANTIDAD: 836	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

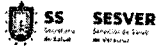
NOMBRE GENÉRICO: CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA).

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CASCO DE ALA COMPLETA (REDONDA), AMARILLO CON FORRO DE TELA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON SUSPENSIÓN INTERCAMBIABLE DE NYLON CON CUATRO PUNTOS DE SUJECIÓN. CON AJUSTADOR POSTERIOR TIPO MATRACA DE INTERVALOS CON GUÍAS PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO EN NUCA Y BANDA FORRADA EN LA PARTE FRONTAL CON TEXTIL DE ACOJINADO CON NYLON FIBER Y FIELTRO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS</li> <li>• TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS</li> <li>• PUNTOS DE APOYO: 4</li> <li>• VISERA: ANTIRREFLEJANTE.</li> <li>• ALA COMPLETA (REDONDA).</li> <li>• PESO: 340 GRS.</li> <li>• CLAE E (20,000 VOLTS).</li> <li>• TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS.</li> <li>• DIELECTRICO 100%</li> <li>• FORMA I (FORMA DE ALA COMPLETA REDONDA).</li> <li>• TIPO I (CONTRA IMPACTO VERTICAL, DE ARRIBA HACIA ABAJO).</li> </ul> <p>CON LOGOTIPOS SERIGRAFIADOS</p> <p>LATERAL DERECHO "VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO" 6 CM X 4 CM Y DEL LATERAL IZQUIERDO SS SESVER. 6 CM X 4 CM Y ENFRETE LA PALABRA VECTORES EN COLOR VINO (COLOR DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL) 7 CM X 4 CM</p> <p>GARANTIA DE 6 MESES SE REQUIERE MUESTRA SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE PAQUETES ARMADOS DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN SANITARIA</p>	836

LADO DERECHO

LADO IZQUIERDO

FRENTE



VECTORES

No.	J.S.	UNIDAD	CASCO DE ALA COMPLETA
I	PÁNUCO	PIEZA	68
II	TUXPAN	PIEZA	56
III	POZA RICA	PIEZA	69
IV	MARTÍNEZ DE LA TORRE	PIEZA	64
V	XALAPA	PIEZA	72
VI	CORDOBA	PIEZA	62
VII	ORIZABA	PIEZA	22
VIII	VERACRUZ	PIEZA	176
IX	COSAMALOAPAN	PIEZA	72
X	SAN ANDRES TUXTLA	PIEZA	69
XI	COATZACOALCOS	PIEZA	106
			836



*Qu*

*[Signature]*

ELABORÓ: BIOL. ARTURO BÁEZ HERNÁNDEZ

REVISÓ: DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES

AUTORIZÓ: DR. SALVADOR BERISTAIN HERNANDEZ